



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 721/2009.-

ZAPALLAR, 18 de Febrero de 2009

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso de Administrativo presentada por don Elías Morales Reinoso.

DECRETO :

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha	Días pendientes
ELIAS MORALES REINOSO Auxiliar	18º	1	18 de Febrero de 2009	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



SEC. G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIEGER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:\Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTI / RRHH / GADM / JBN / CVD-